

50058

T

Singulo
23.05.01
1820
30.5.01
1440

Quito, 21 de mayo del 2001

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente pongo a su conocimiento la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES que no fue enviada a su debido tiempo: De acuerdo al Acta de la Junta General de Socios, celebrada el día 3 de junio de 1991 convienen en que la Señorita Katia Paulina Salazar cede a favor de la Señorita Alexandra del Pilar Duarte Ochoa sus 20 participaciones de diez mil sucres cada una, por el valor de doscientos mil sucres. La mencionada CESION DE PARTICIPACIONES fue otorgada el 11 de junio de 1991 ante la NOTARIA SEXTA, para lo cual adjunto a la presente copia certificada de la escritura de dicha cesión de participaciones.

Esperando que una vez ingresada esta CESION DE PARTICIPACIONES se de lugar a ingresar la CESION DE PARTICIPACIONES que fue enviada al departamento de dirección de archivo de su compañía para lo cual adjunto a la presente copia de la carta de ingreso No. 11250.

La compañía DUMYS se encuentra inscrita en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS bajo el número de EXPEDIENTE 50058-90.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,

Galo S. Duarte
GALO S. DUARTE A.
GERENTE GENERAL

OK Ingresado 2001.05.30. JB

RECIBIDO
23 MAY 01 09 49 AM
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Hugo Rosales

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: KATIA PAULINA ESPINOSA SALAZAR

A FAVOR DE: ALEXANDRA DEL PILAR DUARTE OCHOA

CUANTIA: \$/200.000,00

COPIAS DADAS:

"En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,

hoy día martes once de junio de mil novecientos noventa

y uno, ante mí el Notario Sexto de este Cantón, Doctor Hugo

Cornejo Rosales, comparecen: Por una parte la señorita Ka-

tia Paulina Espinosa Salazar, soltera, y por otra parte la

señorita Alexandra del Pilar Duarte Ochoa, soltera, todos

los comparecientes son de este vecindario, ecuatorianos,

mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de

ciudadanía y certificados de votación, a quienes conozco

de que doy fe y dicen: Que celebran el contrato que se con-

tiene en lasiguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sirva incorpo-

rar en el Registro de Escrituras públicas a su cargo, una

de la que conste la Cesión de participaciones sociales, con-

tenida en las siguientes estipulaciones: PRIMERA: Partes

contratantes.- Celebran el presente contrato por una parte

la señorita Katia Paulina Espinosa Salazar en su calidad

de Cedente y portadora Legítima de veinte participaciones

Ud. Sr. Notario
Hugo Rosales
NOTARIO 6to
CANTON QUITO

CO
MI
NI
Y

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

diez mil sucres cada una; y por otro la señorita Alexandra
del Pilar Duarte Ochoa, en su calidad de Cesionario, de la
Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada "DUMYS,
DIABLO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CIA. LTDA".- SEGUNDA.- AN-
TES: La Compañía "DUMYS, DIABLO MANTENIMIENTO Y SERVI-
CIOS CIA. LTDA". se constituyó mediante escritura pública,
celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Hugo
Rosales, el treinta y uno de mayo de mil novecientos
noventa, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número
veiscientos treinta y cinco, tomo ciento veinte y uno,
de fecha de octubre de mil novecientos noventa.- TERCERA.-
REUNION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General
de Socios se reunió extraordinariamente el día lunes tres de
julio de mil novecientos noventa y uno, en primera convocato-
ria, en el domicilio de la Compañía, conforme aparece de la
acta certificada de la Junta General de Socios y autorizo
a las señoritas Katia Paulina Espinosa Salazar y Alexandra del
Pilar Duarte Ochoa a la cesión de veinte participaciones de
diez mil sucres cada una, luego que el resto de los socios
renunciaron el derecho de preferencia, consentimiento que fue
ratificado por la Junta General de Socios.- CUARTA.- CESION DE
PARTICIPACIONES Y PAGO.- En vista de lo manifestado, las par-
tes convienen en que la señorita Katia Paulina Espinosa
Salazar, ceda a favor de la señorita Alexandra del Pilar
Duarte Ochoa, sus únicas veinte participaciones de diez mil
sucres cada una, o sea la cantidad de doscientos mil sucres
que la señorita Alexandra del Pilar Duarte paga en este mo-
mento en dinero efectivo y que la señorita Katia Espinosa

"
Tr
de
ta
se
y
Sr
to
to
de
Sa
de
qu
va
ci
So
me
Pe
ve
mi
Se
So
Me
Pr
Oc
zo
ri
ma
ma
VI
RI
qu

Sexto
del Dr. 2
Rosales
615
Borja
531
1090

1 Salazar, lo recibe a su entera satisfacción, participaciones
 2 que corresponden a la empresa "MUMYS DUARTE MANTENIMIENTO
 3 Y SERVICIOS CIA. LEIDA".- QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que o-
 4 casiore la presente escritura serán de cuenta de la Cesionaria.-
 5 Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente escritura
 6 de cesión de participaciones, el acta de Junta General y las
 7 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
 8 instrumento.- Muy atentamente firma Doctor Walter Cabezas Flor
 9 Matrícula número doscientos dos.- Hasta aquí la minuta que
 10 los comparecientes aceptan y se ratifican en todas sus partes.-
 11 Leída que fue esta escritura, íntegramente por mí el Notario
 12 a los comparecientes en unidad de acto, se ratifican y firman
 13 con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.

[Handwritten signature]

f) Katia Paulina Espinosa

470933815-4

[Handwritten signature]

g) Alexandra del Pilar Duarte

0810327-8

21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

Notario
 CANTON QUITO

[Large handwritten signature]

004181

COPIA CERTIFICADA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EN EL DOMICILIO DE LA EMPRESA " DUMYS, DUARTE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CIA. LTDA. " EL TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

" En la Ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador el día de hoy, Lunes Tres de junio de mil novecientos noventa y uno, las diez de la mañana, en el local de la Empresa "DUMYS, DUARTE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CIA. LTDA.", se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria y en primera Convocatoria, las siguientes personas: Galo Geovanny Duarte Ochoa, Presidente; Galo Santiago Duarte Aphonte, Gerente y Secretario de las Juntas Generales, Katia Paulina Espinosa Salazar, Socia y la Srta. Alexandra del Pilar Duarte Ochoa, La Presidencia ordena se proceda al recuento de Votos, a lo que Secretaria manifiesta encontrarse presente el ciento por ciento del Capital social de la Compañía, por lo que se procede a tratar el unico punto del orden del día, o sea, Cesión de participaciones y así la Señorita Katia Espinosa Salazar, manifiesta, que en vista que para realizar estudios, tiene que ausentarse de país, es su deseo ceder sus 20 participaciones que posee en la Empresa, por lo que se consulta a los socios quien desea adquirirlas, manifestando todos su negativa y por lo tanto ratificandose en su renuncia expresa de sus derechos de preferencia, por lo que estas veinte participaciones luego de la aceptación del resto de Socios las adquiere la Srta. Alexandra del Pilar Duarte Ochoa, quien paga en este momento la cantidad de \$/ 200.000,00 (DOSCEINTOS MIL SUCRES,00/00) a la Srta. Katia Paulina Espinosa Salazar, en dinero efectivo y de curso legal, quien recibe a su vez a su entera satisfacción declarando que no se reserva para sí nada, como premios o cualquier otra ventaja. Sin que exista nada más que tratarse se levanta la Sesión, a fin de redactar la presente acta. Reuninedose nuevamente todo el Capital Social suscrito y pagado a fin de Aprobarla y suscribirla, como lo hacen conjuntamente con el suscrito Secretario, que lo Certifica.-fff).-Galo Geovanny Duarte O. Presidente.-Katia Paulina Espinosa Salazar, Ex-Socia, Alexandra del Pilar Duarte Ochoa, Socia adquirente.- Galo Santiago Duarte A., Secretario.-HAZON.-Siento razon que la Junta General Extraordinaria, Universal, Celebrada en Primera Convocatoria, en el domicilio de la Compañía, Fue redactada, aprobada y suscrita en esta misma fecha, Lunes tres de junio de mil novecientos noventa y uno, a las once de la mañana, por todo el capital social de la Empresa "DUMYS, DUARTE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CIA. LTDA.".-LO CERTIFICO.-f).- GALO SANTIAGO DUARTE APHONTE, GERENTE SECRETARIO."

Es fiel copia del Original que reposa en el Libro de Juntas Generales a las que me remito en caso necesario.-LO CERTIFICO.


GALO S. DUARTE A.

GERENTE-SECRETARIO DE DUMYS, DUARTE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CIA. LTDA.

Se Otorgó, ante el Doctor Hugo Cornejo Rosales, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyos archivos se encuentran actualmente a mí cargo en Quito, a tres de mayo del dos mil uno.



RAZON: Siento por tal, que con fecha primero de Agosto de mil novecientos noventa y uno, se tomó nota de la cesión de participaciones constante en la escritura que precede, al margen de la escritura Matriz de constitución de la Compañía "DUMYS, DUARTE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS - CIA. LTDA.", celebrada el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo Archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

Quito, a 17 de Mayo del 2.001

Dr. Héctor Vallejo Espinoza.

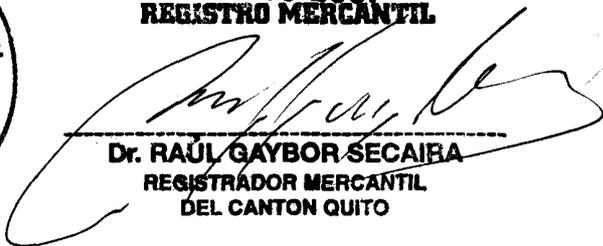
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO.





Con fecha 19 de AGOSTO de 1991
a Fs. 2719 bajo número 1635 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 121, halla MARGINADA la
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.

Quito, a 17 de MAYO 2001 de
REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO